

OBJETOS DIRECTOS NO PROTOTÍPICOS O PERIFÉRICOS: LA CUANTIFICACIÓN COMO FUNCIÓN SEMÁNTICA ORACIONAL

Espinosa García, Jacinto

*Universidad de Cádiz, Departamento de Filología, Facultad de Filosofía
y Letras, Bartolomé Llompарт, s/n, 11003 Cádiz, Tlfno: (956) 245098, Fax:
(956) 220444.*

(Recibido Noviembre 1996; aceptado Enero 1997)

BIBLID [1133-682X (1995-1996) 3-4; 311-328]

Resumen

Con el presente artículo pretendemos mostrar el comportamiento sintáctico y semántico de ciertos sintagmas que aparecen con verbos que expresan medida o duración, construcciones que se asemejan tanto a los tradicionales objetos directos como a los circunstanciales de cantidad. Para ello ofrecemos la concepción teórica de M. A. K. Halliday (sistémica), G. Rojo (funcionalismo) y T. Givón (gramática prototípica). Por último, presentamos una propuesta de estudio a partir de la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos.

Palabras clave: teoría del lenguaje, sintaxis, semántica.

Abstract

The aim of this work is to show the syntactic and semantic characteristics of some noun phrases that are related to a particular verb class meaning "measure" or "duration/urne". These constructions seem to be similar both to direct objects and quantity adjuncts characters. So we shall offer a critical revision of M. A. K. Halliday's theory (systemic), G. Rojo's (functionalism), and T. Givón's (prototype grammar). Finally, we study these types of constructions from the syntactic-semantic theory perspective.

Key words: theory of language, syntax, semantics.

Résumé

Dans notre article nous voulons montrer le comportement syntactique et sémantique de certains syntagmes qui accompagnent des verbes exprimant la mesure ou la durée, il s'agit de constructions qui s'assimilent tantôt aux objets directs traditionnels tantôt aux circonstanciels de quantité. Pour appuyer notre thèse nous proposons la théorie de M. A. K. Halliday (système), G. Rojo (fonctionnalisme) et T. Givón (grammaire prototypique). Finalement nous présentons une proposition d'étude à partir de la théorie des schémas syntactico-sémantiques.

Mots clés: théorie du langage, syntaxe, sémantique.

Sumario

0 Introducción 1 La distinción complemento/adjunto 1.1. La cuantificación como rango 1.2. La cuantificación como complemento adverbial. 1.3. La cuantificación como objeto directo no prototípico 2 Propuesta de estudio en el marco de la teoría de los esquemas oracionales

0. Introducción

Tal vez no sería especialmente dificultoso reconocer, al menos en el ámbito de los estudios sobre sintaxis, la ambigüedad que ciertos fenómenos plantean no sólo en la identificación de las distintas unidades lingüísticas que en dicho nivel funcionan como tales, sino las relaciones que de una u otra forma entre ellas se puedan entablar. No es de todos desconocido el hecho de que en las diferentes lenguas históricas existen numerosas construcciones con verbos que generalmente expresan medida o cantidad y que presentan un sintagma nominal distinto del denominado sujeto cuyas características, en un primer acercamiento, parecen asemejarse tanto a las de los tradicionales o prototípicos objetos directos como a los denominados circunstanciales. Se trata, como afirma J. R. Ramos (1993, 2.134) de casos especiales de complemento directo, de "construccions amb verbs de mesura o de durada, que es caracteritzen pel fet de portar uns complements que expressen continguts semàntics (lloc, quantitat, temps) molt semblants als dels complements circumstancials:

- (I) La Maria no pesa *setanta quilos*,
- (II) aquest pis no val *quinze milions*,
- (III) la actuació va durar *dues hores*,
- (IV) hem recorregut *tres quilòmetres*, etc

En efecto, desde el punto de vista formal, estos sintagmas, como los que funcionan como objeto directo, admiten la pronominalización¹ por las formas acusativas de los pronombres.

1

Este criterio operacional, si bien ha sido ampliamente utilizado por la gran mayoría de gramáticos que podremos considerar de corte tradicional a partir del magnífico estudio sobre los verbos transitivos de E. Alarcos I. Lora (1978, 2) es considerado, al menos para el español, como el que más concretamente delimita e identifica las palabras, sintagmas u oraciones que funcionan como objeto directo. En este sentido R. Cano Aguilar (1981), siguiendo en gran medida los postulados de A. Blunkenberg (1960), ofrece una serie de características formales que nos permiten reconocer en la expresión el elemento o elementos que funcionan como objeto directo.

1) criterio de la conversión a pasiva: el elemento que funciona como objeto directo se convierte en sujeto de la correspondiente pasiva: *los niños golpearon la mesa* —> *la mesa fue golpeada por la niña*,

2) sustitución por las formas acusativas pronominales: *los niños la golpearon*;

3) la posición respecto al verbo en aquellas lenguas con orden fijo "sujeto-verbo-objeto",

4) prueba de la transformación temática. el elemento que funciona como objeto directo, que "normalmente" no aparece como tema, sino como rema, se convierte en tema de la expresión, de forma que obligatoriamente ha de desarrollar una forma pronominal: *los dos kilómetros, los recorrió*,

5) posibilidad de formar un pronombre relativo a partir del llamado objeto directo: *Pedro le pidió la pelota a su amigo - la pelota que Pedro le pidió a su amigo*;

6) interrogación con las formas pronominales: *¿qué?, ¿a quien?, y*

7) la relación de las construcciones con objeto directo con sintagmas del tipo *lo dicho, lo hecho, lo amado, lo escrito*.

Sin embargo, como apuntábamos en J. Espinosa (1989), en absoluto podemos afirmar que con estos criterios se llegue a la definición del llamado objeto directo. A lo sumo tenemos ciertas pruebas que nos permiten identificar las unidades lingüísticas que en el discurso desempeñan dicha función, pruebas que no siempre son aplicables a todos los casos, como manifiesta claramente A. Blunkenberg (1960), ya que verbos como *valer, tener, medir, pesar* -considerados estos dos últimos como no agentivos, pues *alguien pesa/mide a alguien* si la admite- no admiten la supuesta conversión a pasiva. No obstante, frente a los demás criterios de identificación, que sólo tienen validez en el nivel dinámico de la expresión, éste se ve reflejado en el nivel estático oracional como marca de cierto tipo de esquemas oracionales transitivos: *alguien - V - algo / algo - ES - V(participio) - (por alguien)*: *alguien pesa algo / algo es pesado por alguien*. Acerca de los conceptos aludidos de *expresión y esquema oracional* pueden verse V. Baez San José (1987) y especialmente V. Baez San José (1993).

(I) *Setanta quilos*, no *els* pesa la Maria,

(II) *quinze milions*, no *els* val aquest pis,

(III) l'actuació durarà dues hores, no *les* durarà pas, *dues hores*²,

(IV) heu recorregut *tres quilòmetres* o no? Sí que *els* hem recorreguts,

lo que no ocorre, sin embargo, en estructuras en las que aparece el denominado circunstancial o adjunto.

(V) a. Va a *lleguir dues hores*,

b. **Dues hores*, *les* va *lleguir*,

(VI) a. Va a *caminar tres hores*,

b. **D'hores*, en va *caminar tres*

Pero si bien es cierto que estos sintagmas presentan características de los demás objetos directos, no lo es menos que también se asemejan, y así lo constatan no pocos estudiosos de los fenómenos sintácticos en general y del objeto directo en particular³, a los tradicionales complementos circunstanciales de cantidad y de tiempo. Como argumento para no considerarlos objetos directos se aduce a menudo la no aceptación de la conversión a pasiva, pero este criterio no resulta definitorio desde el momento en que no todas las construcciones en que se acepta la existencia de un objeto directo admiten tal conversión:

(VII) a. el chico tiene poco dinero

b. **poco dinero* es tenido por el niño

(VIII) a no sabemos francés

2

Lo mismo parece suceder en español con este tipo de construcciones.

(I) *Maria* no pesa *sesenta kilos*,

(II) *este piso* no vale *diez millones*,

(III) la conferencia duró *dos horas*,

(IV) hemos recorrido *diez kilómetros*, etc

(Ia) *Maria* no *los* pesa,

(IIa) *este piso* no *los* vale,

(IIIa) la conferencia no *los* duro,

(IVa) *los* hemos recorrido

No obstante, la expresión (IIIa), así aislada de contexto, parece ser, si no agramatical sí de dudosa aceptación por parte de los oyentes, aunque más claros parecen los siguientes ejemplos al estar inmersos en un contexto más específico

Tu coche habrá durado diez años, pero el mío no creo que los dure

¿dos semanas en el trabajo? no creo que las dure

3

Ilustrativa es en este sentido la concepción de la R.A.E. (1931-203) "Empleamos en castellano este acusativo para indicar la duración en el tiempo y en algunos otros casos, contestando a la pregunta ¿cuánto? v. gr.

estuvo quince días en Barcelona,

anduvo siete días a pie,

pasó toda su vida adulando a los poderosos,

esto cuesta cuatro duros,

he contado el dinero cien veces

Los vocablos *días*, *vida*, *duros* y *veces* de estos ejemplos no son complementos directos, ni indirectos, sino circunstanciales" Para un análisis a favor del valor de objeto directo de estos sintagmas podían citarse J. Alcina Franch y J. M. Blecua (1974), S. Bonet y J. Solà (1986), I. Bosque (1989) y R. Cano Aguilar (1981) entre otros. Una postura contraria, aun sin considerarlos circunstanciales, es la que mantienen, M. A. K. Halliday (1967) y G. Rojo (1985). Para una consideración como circunstanciales pueden verse R. A. E. (1931) y especialmente L. Gracia (1989).

b. *francés no es sabido por nosotros.

Por otra parte, el mismo O. Jespersen (1924) ya postulaba que en inglés el complemento indirecto puede pasar a sujeto de una oración pasiva

(IX) a. they gave a book to John

b. John was given a book⁴.

Pero no es éste el único argumento que se aduce para no considerarlos objetos directos en sentido estricto, sino que además se arguye, y ahora según criterios semánticos, que no responden a la pregunta *¿qué?* / *¿a quién?*, sino a *¿cuánto?*, típica esta última de los circunstanciales que expresan cantidad. En este sentido, podríamos afirmar que las construcciones (I) - (VI) podrían ser las respuestas a preguntas del tipo

¿cuánto pesa María?: setenta kilos,

¿cuánto vale el piso?: quince millones,

¿Cuánto durará la actuación?: dos horas ,

que es en realidad lo que según la tradición caracteriza a los circunstanciales o sintagmas que expresan cantidad:

¿cuánto vas a caminar hoy?: tres Kilómetros,

¿cuánto has trabajado?: dos horas.

Habría que apuntar, sin embargo, que este último criterio tampoco es definitivo a la hora de identificar estos sintagmas como meros circunstanciales, pues mientras las primeras construcciones podrían también responder a la pregunta *¿qué?*

¿qué vale el piso?: quince millones,

4

El problema, incluso para el inglés, parece no ser tan simple. Una solución diferente es la que apunta K. N. Shepardson (1982) desde la perspectiva de la gramática relacional. Para este autor, el paso del objeto indirecto a sujeto de la pasiva es únicamente posible gracias a una anterior "promoción" del objeto indirecto a objeto directo, es decir, que en realidad es precisamente el objeto directo humano el que se convierte en sujeto. "As for indirect objects and so-called non-terms which becomes subjects, they must first climb their way up the relational hierarchy by promotion to direct object before the Passivization rule promotes them to subject" (op. cit. p. 109). Desde nuestro punto de vista esta explicación sería convincente si en vez de hablar de "promoción" o derivación se hablase de *oposición* de estructuras o unidades lingüísticas. De la misma manera que existe una forma pasiva

the book was sold by the boy

opuesta a la activa

the boy sold the book to Peter,

también se da una pasiva

Peter was sold a book

opuesta a la activa inglesa

The boy sold Peter a book

Solución análoga se ha intentado ofrecer para explicar construcciones que parecen ser paralelas en español. En este sentido podría pensarse que en verbos como *enseñar*:

el profesor enseña gramática al alumno.

el objeto indirecto pasa a sujeto de la correspondiente pasiva

el alumno es enseñado por el profesor,

lo que, sin lugar a dudas, no es más que producto de una confusión de estructuras pues dicha pasiva no es sino la opuesta a la construcción

el profesor enseña al alumno,

o lo que es lo mismo, el verbo *enseñar* admite tanto dos objetos

enseñar algo a alguien

como uno solo

enseñar a alguien

De ahí que podamos hablar de dos construcciones pasivas. Por otro lado estamos en condiciones de poder afirmar que si bien no toda construcción transitiva en sentido estricto se opone a una correspondiente pasiva, sí ocurre que todo sujeto de una construcción pasiva coincide con el objeto directo de la correspondiente activa

¿qué va a durar esto?: dos horas,

¿que cuesta/mide pesa. .. esto?,

las segundas -las que contienen una cuantificación que funciona como "circunstancia"- no se comportan del mismo modo:

*¿qué estudiaste ayer?: *dos horas,*

*¿qué has trabajado hoy? *mucho...*

Por otra parte, tal como acertadamente afirma J. R. Ramos (op. cit.:135) desde la perspectiva de la teoría de la rección y el ligamiento, hay nuevas pruebas que reafirman la hipótesis primera (se trata de verdaderos objetos directos), pruebas que confirman a estos sintagmas como elementos subcategorizados, pues la eliminación de dichos sintagmas o la anteposición sin una tematización o rematización previa provocaría "automàticament la agramaticalitat de l'oració. Aquest fet significa que els verbs d'aquestes construccions subcategoritzen un argument intern d'aquestes característiques semàntiques:

- (X) a. ??La María no pesa
b. *Aquest pis no val
c. *Hem recorregut."

1. La distinción complemento/adjunto

De lo dicho hasta el momento se deduce, por tanto, la relativa dificultad que entraña el estudio de este tipo de construcciones, pues si la gran mayoría de lingüistas llega a considerarlas verdaderas transitivas, otro grupo no menos numeroso prefiere considerarlas fuera de la transitividad, aunque hay quien no considera estos sintagmas como circunstanciales, sino como un tipo especial de complemento que mezcla características del objeto directo y del circunstancial. La razón fundamental para justificar esta incertidumbre, tal como hemos apuntado, parece estar en la posibilidad de que existan diversas expresiones para expresar un mismo concepto:

trabajó tres horas / durante tres horas,

atravesó el puente / atravesó por el puente.

1.1. La cuantificación como Rango

Un primer intento de solución para distinguir este tipo sintagmas de los que funcionan como objetos directos y de los tradicionales circunstanciales nos lo ofrece, desde la perspectiva de la *sistémica*, M. A. K. Halliday (1967) En este sentido, considera el autor inglés que cada uno de los elementos primarios de la estructura de una cláusula (Predicado, Sujeto, Complemento) expresa nociones diversas. El sujeto puede ser actor, goal (objetivo) o atribuyendo; el predicado, acción o ascripción, y el complemento, goal o atributo

predicativo. Pero también existen, según este autor, ciertos elementos que entran a formar parte o guardan estrecha relación con el concepto de transitividad en la cláusula, pero que no la caracterizan como tal. Se trata de circunstancias como *beneficiario*, *rango*, *atributo* y *condición*. Es precisamente el concepto de *rango* el que ahora nos interesa al relacionarse directamente con el fenómeno que nos ocupa

El *rango*, frente al *beneficiario*, especifica la extensión o relevancia del proceso⁵. Guarda analogías con el beneficiario en el sentido de que puede ser complemento o sujeto de una cláusula⁶:

everyone plays football,
football is played (by everyone)

y contrasta⁷ a menudo con un adjunto preposicional:

he jumped the wall,
he jumped over the wall

Frente al goal y al beneficiario, viene caracterizado porque no puede ser reflexivo, codifica a la cláusula como acción no dirigida y se puede considerar como una nominalización del proceso, o lo que es lo mismo, que suele ser realizado por un término emparentado etimológicamente, aunque no es necesario:

he sang a song.

Propone, por tanto, Halliday dos tipos de rangos⁸: a) **de cualidad**, en los que "the extension

⁵ M. A. K. Halliday (1967:58): "There is however another kind of 'secondary goal', which can be distinguished from the beneficiary and which is here being labelled 'range'. While the feature 'benefactive' specifies the recipient or beneficiary of the process (or, as we have seen, of an 'object' participating in the process), that of 'range' specifies the extent of its scope or relevance. Thus while the beneficiary is usually animate, the range is usually inanimate. Examples are *he climbed the mountain*, *he played five games*"

⁶ Con el concepto de beneficiario se alude aquí al tradicional objeto indirecto. Por ello, afirmar que los objetos indirectos pueden ser sujetos de cláusulas pasivas puede dar lugar a cierto tipo de polémica que ya hemos anotado anteriormente. Véase en este sentido la nota n.º 4.

⁷ Conviene matizar el concepto de contraste, ya que para la glosematría es diferente al de oposición y es la relación sintagmática, no paradigmática (en ausencia), que mantienen los signos copresentes en el discurso. Aquí es utilizado en el mismo sentido que en la lingüística americana; contrastan los signos que mantienen relaciones paradigmáticas o en ausencia.

⁸ De opinión parecida es R. Cano Aguilar (1981), aunque desde una óptica diferente. Mientras Halliday distingue entre goal y rango como funciones diferentes, y, dentro de este último, de cualidad y de extensión -se trata de los llamados "objetos internos pero en un sentido más amplio, donde entran construcciones del tipo

bailar un tango,
pesa diez kilos,
cuesta mil pesetas.

R. Cano, en cambio, distingue entre objetos directos animados e inanimados, y dentro de estos últimos entre afectados y no afectados, incluyendo también, aunque sin fundamentarlo positivamente con los otros tipos de objetos, los tradicionalmente denominados de "acusativo interno", sin dar una solución clara para los objetos de las construcciones del tipo

esto pesa tres kilos,
la carne cuesta mil pesetas.

of the process is specified by type" (op. cit 59):

she played tennis, y

b) **rango de cantidad**, en los que "the scope of the process is defined by a measure" (idem):

he jumped the wall

he rowed the lake.

Dentro de estos últimos, según el mismo autor, se puede reconocer un subgrupo particular donde el grupo nominal es en sí mismo de medida y contiene un nombre de medida como núcleo, como en

he paid five shillings.

he run five miles.

Pero el hecho de que existan nombres de medida como núcleos de los sintagmas a los que se está aludiendo no implica, y así lo reconoce taxativamente M. A. K. Halliday (1967:59), que todos los "measure nominals are not necessarily range elements: they may be adjuncts, as in

he stayed five hours,

it goes five miles,

where the 'measure' item could not be subject" Por otra parte, según reconoce el autor que estamos tratando, la problemática de la cuantificación no reside únicamente en la posible distinción entre rangos y adjuntos, sino que incluso un elemento cuantificador "may be not range but goal, as in he cut off five yards, he bought five lbs. ('of material', 'of potatoes', &c). Nor does the presence of a numeral modifying the head mean that the nominal group is necessarily itself of the measure class. Note in this connection the three types

he moved five yards (quantity range),

he moved five tons ('of coal': goal, measure nominal),

he moved five stones (goal, non-measure nominal);

and the ambiguity of

he played five games ('of tennis': quantity range; 'at school - tennis, football' :

quality range) " (op. cit 59-60)

En lo que concierne a la cuantificación como marca semántica reflejada en el estudio de M. A. K. Halliday se han de destacar, por tanto, ciertos aspectos tanto teóricos como metodológicos que pese a no ser totalmente válidos en el marco de la teoría en la que nosotros nos movemos, sí se deben tener en cuenta para abordar el estudio del fenómeno sintáctico-semántico que nos ocupa: 1) con independencia de la función sintáctica que desempeñen -objeto directo o complemento no adjunto distinto del directo 'rango'- es cierto que algunos sintagmas nominales, nunca animados, expresan una cuantificación o medida y podrían ser reconocidos por responder afirmativamente a la pregunta ¿cuánto?; 2) no es menos cierto que algunos sintagmas cuantificadores caracterizan a cierto tipo de verbos

Juan corrió las diez millas . .

construcciones cuyos objetos, según él, participan tanto de rasgos transitivos -pronominalización- como de rasgos circunstanciales -¿cuánto cuesta/pesa?-

(*pesar, medir, costar, valer, recorrer...*), por lo que hay que distinguirlos de los adjuntos o tradicionales circunstanciales, que, aunque formalmente puedan aparecer como sintagmas nominales o preposicionales, no son caracterizadores de determinados núcleos predicativos (*saber, ver, aprender...*), 3) este tipo de sintagmas puede aparecer en estructuras sintácticas activas o en estructuras a las que Halliday denomina descriptivas -no activas en consecuencia-, pero aun en el primer caso, al no expresar una entidad afectada por la acción, no presentan una estructura pasiva opuesta a la correspondiente activa, esto es, los sintagmas cuantificadores o de medida no pueden ser sujeto de una estructura gramatical determinada como suelen ser los que funcionan como objetos directos prototípicos (sintagmas nominales afectados); 4) seguramente por la razón anterior las construcciones con sintagma nominal cuantificador no presentan tampoco una estructura reflexiva, típica de los núcleos predicativos transitivos con 'objeto afectado', siempre que este último esté representado por un sintagma nominal correferencial con el que funciona como sujeto⁹, y 5) debemos diferenciar el nivel de análisis en el que nos movemos a la hora de hablar de cuantificaciones, pues, como veremos más adelante, existe una cuantificación oracional y una cuantificación del sintagma o del grupo de palabras. La primera es una función semántica oracional y como tal es una marca de ciertos sintagmas nominales que además desempeñan una función sintáctica oracional -objeto directo, rango o complemento circunstancial adjunto, dependiendo de la perspectiva de estudio que adoptemos-. La segunda es una función de un nivel distinto. Se trata de una cuantificación del núcleo de un sintagma nominal, y como tal no es sino una función semántica suboracional, del grupo de palabras, y es en este nivel donde debe ser estudiada¹⁰.

⁹ Para una consideración teórica de las construcciones pronominales en general y reflexivas en particular puede verse el estudio de M. A. Martín Zorraquino (1979) aplicado a la lengua española. Un estudio específico sobre la reflexividad en inglés y en las lenguas bálticas (lituano y letón), así como una clasificación exhaustiva de los tipos de reflexividad que se encuentran en las diversas lenguas puede verse en E. Genusiene (1987). De todos modos, para el problema que nos ocupa, es suficiente con recordar que ha de existir correferencialidad entre el sintagma que funciona como sujeto y el complemento de que se trate. Lógicamente jamás puede darse una estructura reflexiva con un núcleo predicativo que presente un sujeto animado y un complemento inanimado, como ocurre con las construcciones que estamos estudiando.

- (I) a. *alguien golpea a alguien,*
b. *alguien se golpea a sí mismo,*
(II) a. *alguien ve a alguien,*
b. *alguien se ve a sí mismo,*

pero

- (III) a. *alguien recorre dos metros,*
b. **alguien se recorre a sí mismo,*
(IV) a. *algo vale dos mil pesetas,*
b. **algo se vale a sí mismo*

¹⁰ Esta es posiblemente la ambigüedad a la que se refiere Halliday en el ejemplo anterior

he played five games,
ya que puede tratarse de juegos y entonces podría ser la respuesta a *¿cuanto has jugado?* *solo dos juegos, pues me lesioné en el tercero / solo medio tiempo* o bien puede referirse no a un cuánto, sino a un que y tratarse de un rango de cualidad, que en español no viene expresado por un sintagma nominal como en inglés, sino por un sintagma preposicional
jugué a cinco juegos diferentes,
I played five games.

1.2. La cuantificación como complemento adverbial

En el mismo sentido del autor anterior se manifiesta en la concepción del fenómeno sintáctico que venimos tratando G. Rojo (1985:188-189). Según él debemos tener en cuenta una nueva función sintagmática distinta no sólo del objeto directo (implemento de E. Alarcos), sino también del suplemento y del aditamento o circunstancial. Se trata del denominado complemento adverbial en el que incluye "los hasta ahora considerados aditamentos que funcionan como auténticos argumentos (esto es, elementos centrales) de la predicación" (op. cit.: 187).

Para el autor gallego en los casos que nosotros venimos tratando:

*Mide cinco metros,
pesa trescientos gramos,
cuesta mil pesetas ...*

se tropieza con una cuestión teórica de fondo. Si se define "el implemento como el elemento funcional que puede ser sustituido por un pronombre de la serie *lo, la, los, las* según el género y el número del segmento original, los complementos de *Mide cinco metros* o *Pesa trescientos gramos* son, sin duda, implementos" (op. cit.:188). Según su opinión, la prueba de la pronominalización es útil, pero no parece que se le deba otorgar valor exclusivo y decisivo, por lo que si se acepta el punto anterior, no sería "difícil ver que los complementos del tipo *Mide cinco metros* presentan características que los diferencian de los implementos típicos. En efecto, además de la pronominalización, estos elementos admiten sustitución por un adverbio (naturalmente, de cantidad):

Mide cinco metros / *Mide mucho / poco / demasiado*

Pesa trescientos gramos / *Pesa mucho / poco /demasiado*" (op. cit.: 189)¹¹.

Habría que plantearse, sin embargo, si en los ejemplos aducidos nos hallamos ante verdaderos adverbios, pues esta posible conmutación se puede realizar en estructuras claramente transitivas.

En efecto, si se trata de esta última interpretación habría que admitir que la cuantificación es del sintagma y no de la construcción o del esquema oracional entero, por lo que posiblemente esa expresión sería la respuesta a una pregunta del tipo *¿how many games did you play?*, pero no a *¿how much did you play?* Esa ambigüedad o posible confusión de niveles también ocurre en español con expresiones del tipo

sabe mucho / sabe inglés,

donde algunos estudiosos presuponen también una cuantificación de todo el esquema para la primera construcción y una especificación cualitativa para la segunda (*¿cuanto que sabe?*). Sin embargo, no podemos olvidarnos del fenómeno de la elipsis discursiva y habría que cuestionarse si la primera no es la respuesta a una cuestión del tipo *¿cuanto inglés, francés, ...sabe?*, o incluso *¿cuanto sabe de algo?*, con lo que a pesar de ser cuantificación oracional sería una cuantificación no regida por el núcleo predicativo y por tanto un circunstancial o adjunto.

11

Según G. Rojo estas características formales -pronominalización por las formas acusativas- son explicables recurriendo "a la historia de la lengua, que nos permite entender su peculiaridad y dar la razón de su extraño comportamiento. En efecto, estas construcciones son heredadas de las que las gramáticas latinas llaman "acusativos de precio, medida, duración y extensión" (op. cit. 189). Pero desde el nacimiento del estructuralismo lingüístico sabemos que sincronía y diacronía son diversas perspectivas de estudio de los fenómenos lingüísticos y que los hechos sincrónicos no son en absoluto explicables desde la diacronía, ya que por la misma razón podríamos haber afirmado que se trata de verdaderos objetos directos con diversos semantismos. La cuestión radica, pensamos, en la concepción que se ofrezca del denominado objeto directo como función sintáctica.

estudia algo / nada / mucho / poco / demasiado / francés / geografía / la lección, sustitución que, según G. Rojo, es engañosa, ya que en realidad se trata de un cambio de estructura: "en *Leyeron mucho*, *mucho* no es implemento en el sentido habitual porque no responde a la pronominalización (*Leyeron mucho*: **Lo leyeron*) y, además, es compatible con implementos (*Leyeron mucho esas novelas*)" (op cit p. 189) Pero si esta sustitución es engañosa, también lo sería la de los complementos de medida, peso y precio, pues, según nuestra opinión, se comportan ante la pronominalización del mismo modo que en la expresión

Leyeron mucho: **lo leyeron*,

Mide mucho: **lo mide*

Más aún, el criterio de la supuesta compatibilidad con implementos tampoco nos parece del todo válido, pues esto ocurre en el ejemplo aducido por G. Rojo, pero no en otros:

sabe mucho / **mucho que has llegado*

edificó mucho / **edificó mucho los monumentos*

Poco satisfactoria nos parece, por lo tanto, la inclusión de estos elementos dentro de los denominados complementos adverbiales, ya que por las mismas razones aducidas podríamos considerarlos dentro de los implementos, con lo que hablaríamos entonces de sintagmas nominales que funcionan sintácticamente como tales y que expresarían un contenido semántico de cuantificación¹²

1.3. La cuantificación como objeto directo no prototípico

La concepción que de este fenómeno -se trata de un verdadero objeto directo, aunque menos prototípico que los afectados- presenta la lingüística cognitiva o perceptiva, y más concretamente la denominada gramática prototípica¹³, es sin duda contraria a la de los dos autores estudiados anteriormente. Para los autores enmarcados en dicha corriente lingüística se define el objeto directo prototípico como una unidad oracional que expresa

¹² Por otra parte, tampoco nos resulta convincente, y así lo expresábamos en J. Espinosa (1995a), la delimitación de una nueva función sintagmática -complemento adverbial- únicamente por la posible sustitución o conmutación por un adverbio, máxime cuando no se refleja una noción clara de lo que es un adverbio. Porque „que es lo que nos puede indicar que *lo*, *la*, *los* son pronombres -nosotros diríamos prosintagmas nominales- y *aquí*, *mañana*, *así* son adverbios a no ser la no variación en género y número de estos últimos? Tal vez fuera mejor llamarlos también prosintagmas preposicionales, pues estos deicticos lo que en realidad sustituyen son sintagmas del tipo en *este lugar* (*aquí*), en *a ese lugar* (*ahí*) en *a aquel lugar* (*allí*), en *este momento* (*ahoraz*), etc

¹³ Como afirma M. J. Cuenca Ordinyana (1994), la teoría de los prototipos desarrollada por la Lingüística Cognitiva ha alcanzado un alto grado de formalización y de difusión. Se trata de una perspectiva de estudio contraria al estructuralismo, pues los cognitivistas defienden la tesis de que las categorías y las funciones gramaticales son clases con límites difusos que marcan el tránsito de una a otra categoría. Se pueden diferenciar "elements prototípicos i elements periféricos (recordeu la dicotomia figura/fons de la Psicologia de la Forma), els quals, com més se situen en la perifèria, més s'aproximen als límits d'aïres categories" (op cit p. 23). Con ello se hace innecesario, desde esta perspectiva de estudio, el concepto de excepción, pues no hay más que ejemplos periféricos, que en "algun moment de la seua trajectòria històrica tenien una motivació que els permetia ser definitius com a membres més centrals de la categoria a que pertanyen o bé d'una altra" (op cit p. 31).

un paciente y un "no tópico", frente al sujeto prototípico de las oraciones transitivas prototípicas: "tópico agente". En este sentido, es representativa la concepción que del fenómeno encontramos en T. Givón (1984), quien diferencia dos niveles: semántico de la proposición y pragmático del discurso. El primero está constituido por un tipo de verbos o núcleos predicativos y una serie de participantes o casos semánticos. Es precisamente en el segundo donde se verifican las funciones sintácticas como sujeto y objeto directo. De ellas se nos dice que coexisten con los casos semánticos, lo que permitiría hablar de verbos prototípicamente transitivos –se construyen con un sujeto agente y un objeto paciente– entre los que podríamos hablar de verbos con *objeto creado*:

he built a house,

con *objeto totalmente destruido*

they demolished the house,

con *objeto que ha sufrido cambio físico:*

they cut the corn,

con *objeto que ha sufrido cambio de lugar*

they moved the barn,

con *objeto que sufre cambio con instrumento implícito.*

she kicked the wall,

con *cambio superficial:*

she washed his shirt,

con *cambio interno:*

He chilled the gazpacho, y

con *objeto que sufre cambio con un modal implícito:*

they murdered her ('kill' with intent)

Los verbos prototípicos, por tanto, entrañan un "physical, discernible change in the state of its patient object", de tal forma que se puede medir el grado de prototipicidad o de desviación del prototipo a partir de la gradación "to which the change in the object is physical, obvious, concrete, accessible to observation" (op. cit. '97). Pero la desviación de este prototipo puede verificarse de diversas formas, pues –cfr. P. J. Hopper y S. A. Thompson (1980)– la transitividad es una cuestión de gradación, ya que depende de más de una propiedad semántica¹⁴. En este sentido, se habla de objetos directos locativos (*she*

14

Tanto es así que se llega a afirmar –T. Givón (1984:98)– que "when a less-prototypical verb is coded syntactically as a member of the class of the transitive prototype, in some sense the user of the language *construes* its properties as being *similar, analogical, reminiscent* of the prototype". No obstante, recuérdese la propuesta semántica de P. J. Hopper y S. A. Thompson (1980), quienes tienen en cuenta diez factores mínimos para determinar la transitividad: a) ha de haber al menos dos *participantes*, b) *Ha* de haber denotación de una *acción*, c) una acción *telica* es más transitiva que una orientada a su terminación (*atélica*), d) son más transitivas las acciones *no puntuales*, e) el efecto sobre el paciente es más efectivo si hay *volición* del agente, f) la *afirmación* es más transitiva que la *negación*, g) una acción *real* es más transitiva que una *irreal*, h) los participantes con propiedades de *agente* incrementan la transitividad; i) el grado de *afcción* del objeto es relevante para el grado de transitividad, y j) un participante *concreto, singular y específico* es más transitivo que uno abstracto, plural o inespecífico.

entered the house), recipientes (*they robbed her*), recíproco-asociativo (*she fought him*), objetos internos (*she sang a gypsy song*)¹⁵, etc. Precisamente los verbos que se construyen con este último tipo de objetos (internos o cognados), según Hopper y Thompson, implican un grado menor de transitividad que los que exigen un no cognado o externo.

Queda pues reflejado que los sintagmas que estamos estudiando, si los analizamos desde la perspectiva de la gramática prototípica, funcionarían como objetos directos no prototípicos, marginales, quizá en el límite de la gradación¹⁶, pues se trata normalmente, como hemos tenido ocasión de ver, de sintagmas inanimados que pueden aparecer tanto en estructuras agentivas (más transitivas)

recorrió dos kilómetros,

como en no agentivas (menos transitivas):

mide dos metros.

No obstante, no nos parece aceptable, al menos desde nuestro punto de vista, su concepción semántica de la transitividad, pues las oraciones más altas en dicha escala son aquellas que expresan lo que nosotros denominamos acciones puras, las que presentan el esquema semántico: *actor - acción - paciente*, único modelo válido para los autores enmarcados en la tradición gramatical, y considerado como "ideal" por J Lyons (1968). Ahora bien, como hemos tenido ocasión de ver, no todos los esquemas en que aparecen objetos directos presentan el mencionado esquema semántico prototípico a priori de la transitividad. Con ello propugnamos no una escala de transitividad, sino una oposición de estructuras transitivas a partir de los distintos esquemas sintáctico-semánticos que éstas presentan, o lo que es lo mismo, a partir de las distintas funciones semánticas que los esquemas oracionales manifiestan. Finalmente, habría que destacar una cierta incoherencia teórico-metodológica al partir de una definición a priori que ha de verificarse en las lenguas particulares de una u otra forma. Para estos autores, "las lenguas pueden codificar oraciones bajas en transitividad como transitivas o como intransitivas", con lo que, en cierta medida, aceptan dos conceptos diferentes de transitividad uno sintáctico, manifestado por la presencia o ausencia de un objeto directo en una lengua determinada, y otro semántico universal que se codifica a partir de un continuo cuyos límites no parecen demasiado claros.

¹⁵ Quizá en este grado -cognate objects- habría que incluir, aunque no lo diga explícitamente, los sintagmas que expresan medida y que estamos sometiendo a estudio. Se trata de objetos directos que no muestran las características típicas de estos, por lo que podríamos hablar, si aceptásemos esta perspectiva de estudio, de objetos *no prototípicos* o periféricos.

¹⁶ En P. H. Hopper y S. A. Thompson se propone la siguiente escala de individuación del objeto: propio > humano > animado > concreto > singular > contable > referencial > definido. En esta misma línea se expresa P. Austin (1982: 46) para quien los "cognate objects are low in individuation, they are not distinct from the situation described by the verb, and hence we might expect clauses containing them to be lower in transitivity than canonical transitives". Sin embargo, habría que cuestionarse si hasta el momento se han delimitado con precisión los criterios para distinguir la individuación. Nótese que ciertas construcciones con este tipo de objetos parecen ser altamente individualizadas.

Juan corrió diez millas,

Juan corrió las diez millas de Indianapolis

Ello nos hace pensar que los criterios de individuación aducidos son más bien un problema de determinación léxica que oracional.

Por otra parte, se verifica en estos lingüistas una confusión de niveles de análisis al aunar en la identificación de las funciones sintácticas conceptos como *agente*, *paciente*, *experimentador*, *tópico*, *no tópico*... Mientras que *tópico/no tópico* son funciones textuales que sólo pueden ser concebidos en conexión con el contexto y la situación, las funciones sintácticas *sujeto*, *objeto*, etc y semánticas *agente*, *paciente*, *cuantificación*, *resultado*, *locativo*, etc. son funciones oracionales y, por tanto, funciones de la lengua, no del hablar. Especialmente relevante es la concepción que de las funciones sintácticas presentan los autores que hemos tratado¹⁷. El sujeto y el objeto, en el caso de que existan, son siempre *sujeto de* y *objeto de*, de aquí que no puedan ser concebidos como unidades lingüísticas, sino como relaciones. Si se definen a priori una serie de funciones prototípicas y se prevé una escala de funciones no prototípicas o periféricas, nos encontramos no ante una relación de relaciones, sino ante una serie de unidades distintas. Pero además, si se habla de objetos prototípicos y se definen como pacientes no tópicos, nos preguntamos por qué no podemos hablar del mismo modo de *pacientes prototípicos* (objetos no tópicos) o de no *tópicos prototípicos* (objetos y pacientes), con lo que nos hallaríamos ante una definición circular. En nuestra opinión, ninguna de las funciones propuestas por los prototípicos (sintácticas, semánticas y pragmáticas) han de confundirse con las unidades lingüísticas del nivel oracional. La única unidad que existe en este nivel es la oración o el esquema oracional, y éste está compuesto por un núcleo predicativo al menos y eventualmente una serie de variables a las que éste determina o por las que se ve determinado. Es lo que nosotros denominamos esquema sintáctico, soporte formal en este nivel del correspondiente esquema semántico, constituido a su vez por unas marcas distintivas a las que denominamos funciones semánticas. Lógicamente, si partimos de estos presupuestos, los esquemas sintácticos no se componen de funciones sintácticas (*sujeto-verbo*, *sujeto-verbo-objeto*, *sujeto-verbo-suplemento*, *sujeto-atributo*...), sino de variables intralingüísticas, en el caso de que existan, y de un núcleo predicativo (*alguien-verbo*, *alguien-verbo-algo*, *alguien-le-verbo-a alguien*, *alguien-verbo-de algo*...). Habría que puntualizar, por lo tanto, que no existen funciones semánticas de funciones sintácticas, sino de elementos constitutivos del esquema oracional. De este modo, podemos afirmar que las variables y los núcleos predicativos desempeñan dos tipos de funciones: una sintagmática en presencia (sujeto, objeto, atributo...) y otra paradigmática en ausencia (agente, productor de un efecto, portador de actitud, caracterizado, afectado, especificador, cuantificador...).

2. Propuesta de estudio en el marco de la teoría de los esquemas oracionales

Partimos, pues, de la aceptación de una unidad básica en el nivel oracional: el *esquema sintáctico* que es considerado como una "estructura que contiene un núcleo

17

Una visión específica sobre la concepción que de las funciones sintácticas planteamos, así como las dificultades que su delimitación y definición plantean puede verse en J. Espinosa (1996)

predicativo (modo del suceder) y, eventualmente, una serie de variables¹⁸ conectadas con él, si tal núcleo no pudiera ser concebido como tal modo del suceder sin ellas" (V Báez San José (1993:76)) Las funciones sintácticas, por lo tanto, las entendemos como relaciones de determinación sintagmática entre las variables y su respectivo núcleo predicativo, lo que nos lleva a afirmar que no se puede identificar función con variable, de ahí que definamos el objeto directo como una función sintáctica de determinación que desempeñan las variables (*a*) *alguien / algo* de un esquema oracional con respecto al núcleo predicativo o a la relación de determinación establecida ya entre la variable que funciona como sujeto y el núcleo predicativo. En este sentido, se puede hablar de esquemas oracionales transitivos, que se caracterizarían por presentar una variable que funciona como objeto directo. Dentro de éstos se podrían también distinguir esquemas con segunda variable afectada (responden afirmativamente a la prueba semántica *¿qué le pasa a Y?* -se trata sin lugar a dudas de los denominados transitivos prototípicos-) y esquemas con segunda variable no afectada (no responden afirmativamente a la anterior prueba). En este último grupo nos encontraríamos con un grupo especial caracterizado por presentar una segunda variable *algo*, nunca *alguien*, que funciona como objeto directo y que expresa una **cuantificación** del esquema oracional (responde afirmativamente a la pregunta *¿cuánto?* y negativamente a *¿qué le hace X a Y?*, *¿qué efecto produce X en Y?*, *¿qué le pasa a Y?* e *¿Y es el resultado de la acción o el efecto producido X?*). De la misma manera, en este grupo podemos establecer una nueva oposición esquemas cuantificadores agentivos y no agentivos. Los primeros presentan una segunda variable que expresa cuantificación y una primera variable que funciona como sujeto y que expresa el agente de una acción (responde afirmativamente a *¿qué hace X?*).

el chico avanzó dos metros = alguien avanza algo

nos ha pedido mil pesetas = alguien le pide algo a alguien.

18

Una postura contraria a este concepto de variable se puede ver en P. P. Devis Marquez (1996), para quien al parecer no existe acuerdo entre quienes la defienden sobre cuales y cuántas son las variables intralingüísticas ni se puede hablar de la pretendida universalidad que para dicho concepto propugna I. Penades Martínez (1994: 127-129). Por otra parte, lo único que está claro para el Dr. Devis es que el concepto de variable intralingüística no tiene relación con aspectos sintácticos y sí con semánticos, de sentido o referenciales. Pero claro, esta interpretación no parece ser correcta desde nuestro punto de vista, pues las variables son elementos sintácticos desde el momento en que son constituyentes de una unidad de dicho nivel y además muestran una relación de determinación sintáctica con respecto a los demás constituyentes (núcleo predicativo y demás variables posibles del esquema oracional). Y no solo son sintácticas, sino que además, por pertenecer a un nivel que se enmarca dentro de lo que hemos denominado "contenido", también son semánticos, pues son elementos portadores de un contenido establecido por oposición a los demás. Mas aún, tampoco nos parece correcto su argumento en cuanto a la interpretación de los esquemas de expresiones como *el niño está feliz [alguien esta de algún modo]*, *Andrés se comporta confiadamente [alguien se comporta de algún modo]* o *Juan tiene los ojos azules [alguien tiene algo de algún modo]*. Para él un sintagma que no es preposicional se representa en el esquema oracional como tal, o incluso, en otros casos (*Juan pasó la noche sin dormir [alguien pasa algo de algún modo]*), un sintagma preposicional se representa con otra preposición. También existiría una doble interpretación para expresiones como *la película duro de ocho a diez [¿algo dura algún tiempo o algo dura de algún momento a algún momento?]*. En nuestra opinión aquí lo que parece darse es una confusión o interpretación errónea del concepto de variable, pues 1) en ningún caso se ha afirmado que las variables sean protomas, sino generalizaciones máximas de los significados (sentidos y referencias de los sintagmas -cfr. V. Baez San José (1993: 76)-, 2) la variable *de algún modo* no es una variable preposicional, por tanto, si es generalización de un sintagma preposicional, no tiene por qué mantener dicha preposición -da hecho, en el discurso, que no en el nivel más abstracto del esquema oracional, los modificadores de un nombre pueden ser sintagmas preposicionales, adjetivos u oraciones-; y 3) la posible doble interpretación de la expresión aducida no es sino una falso problema, pues a nuestro entender ninguno de los dos es el adecuado esquema oracional, sino *algo dura algo*.

En este grupo podríamos incluir construcciones con núcleos predicativos como *andar, ascender, bajar, correr, escalar, pedir, recorrer, retroceder*. Los segundos se caracterizan por no responder afirmativamente a la prueba *¿qué hace X?* y en ellos a su vez se pueden distinguir esquemas cuantificadores afectados y no afectados. Los primeros vienen caracterizados además por responder afirmativamente a *¿qué le pasa a X?*:

mi hermana adelgazó dos kilos = alguien adelgaza algo,

te debo mil pesetas = alguien le debe algo a alguien.

Aquí incluiríamos verbos como *adelgazar, adeudar, ascender, aumentar, bajar, deber, decrecer, durar, engordar, tardar, vivir*. Por último, los esquemas cuantificadores no afectados se caracterizan por no responder afirmativamente a *¿qué le pasa a X?* y por responder afirmativamente a *¿Y es la característica de X?*

el trabajo me ha llevado un día entero = algo le lleva algo a alguien,

dos y dos suman cuatro = algo y algo suman algo.

Se trata de construcciones con verbos como *coger, costar, crecer, hacer (tener cabida), importar, llevar, marcar, medir, ocupar, pesar, poseer, sumar, suponer, tener, valer...* Finalmente, estos grupos de esquemas oracionales podrían seguir subdividiéndose desde el punto de vista semántico a partir de las funciones semánticas de las posibles variables que pudiesen admitir, variables que lógicamente desempeñarían una función sintáctica diferente a las aludidas de sujeto y objeto directo.

Referencias

- ALARCOS LLORACH, E. (1978,2), "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 109-123.
- ALCINA FRANCH, J. y J. M. BLECUA (1974), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- AUSTIN, P. (1982), "Transitivity and Cognate Objects in Australian Languages", P. J. Hopper y S. A. Thompson, *Syntax and Semantics. Studies in Transitivity*, vol 15, London, Academic Press, 37-47.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (1984), "Funciones oracionales y esquemas sintáctico-semánticos", *Miscel·lània Sanchis Guarner, II. Quaderns de Filologia*, 23-37
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (1987), "Oración y esquema oracional", *Lingüística Española Actual* 9, 65-81
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (1993), "Funciones sintagmáticas y los niveles del acto de hablar, la expresión y el esquema oracional", *XXe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* 1, 73-84.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (1996), "Desde una lingüística del hablar a una lingüística de las lenguas. A propósito de las funciones del hablar, las funciones de los elementos lingüísticos y las funciones sintagmáticas en las cadenas lingüísticas", *I Jornadas de Lingüística*, Cádiz, 135-185
- BÁEZ SAN JOSÉ V. y M. MORENO MARTÍNEZ (1985), "Funciones semánticas oracionales", *Lingüística Española Actual* 7, 55-85
- BARON, N. S. (1971), "On defining 'cognate objects'", *Glossa* 5, 1, 71-98
- BERRETONI, P. (1979), "Sull'interpretazione localista dei verbi di sensazione", *Studi e Saggi Linguistici* 19, 233-244
- BLINKENBERG, A. (1960), *Le problème de la transitivité en français moderne. Essai syntacto-sémantique*, Kobenhavn, Munksgaard
- BONET, S. y J. SOLÀ (1986), *Sintaxis generativa catalana*, Barcelona
- BOSQUE, I. (1989), *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis
- CANO AGUILAR, R. (1981), *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos
- COLLINGE, N. E. (1984), "How to discover direct objects", F. Plank, (ed.), *Objects. Towards a theory of grammatical relations*, London, Academic Press, 9-27.
- CUENCA ORDINYANA, M. J. (1994) "Algunes implicacions i aplicacions de la teoria de prototipus", *Panorama de la Investigació Lingüística a l'Estat Espanyol. Actes del I Congrès de Lingüística General*, vol. 2, Valencia, 23-31.
- DEVÍS MÁRQUEZ, P. P. (1993), *Esquemas sintáctico-semánticos: el problema de las diátesis en español*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- DEVÍS MÁRQUEZ, P. P. (1996) "Relaciones sintácticas oracionales, funciones sintácticas oracionales y la teoría de los esquemas oracionales", *Lingüística Española Actual*, en prensa.

- ESPINOSA GARCÍA, J (1989), "Esquemas sintáctico-semánticos: la transitividad e intransitividad en español", *Actas do XIX Congreso Internacional de Linguística e Filoloxía Románicas*, en prensa
- ESPINOSA GARCÍA, J. (1995a), "El suplemento en estructuras transitivas", *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, en prensa.
- ESPINOSA GARCÍA, J. (1995b) "Las funciones semánticas oracionales en la gramática prototípica", *Estudios en memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*, Cádiz, en prensa
- ESPINOSA GARCÍA, J. (1996) "Fundamentos teóricos para la delimitación y definición de las funciones sintácticas oracionales", *Linguística Española Actual*, en prensa.
- GENIUSENE, E. (1987), *The typology of reflexives*, Berlin, Mouton de Gruyter
- GIVÓN, T. (1984), *Syntax. A functional-typological introduction*, vol I, Amsterdam, North-Holland
- GRÀCIA, L. (1989), *La teoria temàtica*, Bellaterra, U. A. B.
- HALLIDAY, M. A. K (1967), "Notes on transitivity and theme in English", *Journal of Linguistics* 3, 1, 37-81.
- HERNANZ, M. L. y J. M. BRUCART (1987), *La sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- HOPPER, P. J. y S. A. THOMPSON (1980), "Transitivity in Grammar and Discourse", *Language* 56, 2, 251-299.
- HOPPER, P. J. y S. A. THOMPSON (1982), *Syntax and Semantics. Studies in Transitivity*, vol. 15, London, Academic Press.
- JESPERSEN, O. (1924), *The philosophy of grammar*, New York, Academic Press.
- JESPERSEN, O. (1933), *The system of grammar*, London, Academic Press
- LYONS, J. (1968), *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge, Cambridge University Press
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. (1979), *Las construcciones pronominales en español*, Madrid, Gredos
- PENADÉS MARTÍNEZ, I (1994), "Características de las variables y de las marcas semánticas en la Teoría de los esquemas sintáctico-semánticos", *Panorama de la Investigació Lingüística à l'Estat Espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General*, vol II, 126-132
- PLANK, F. (ed) (1984), *Objects. Towards a theory of grammatical relations*, London, Academic Press
- R. A. E. (1931), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe
- RAMOS, J. R. (1993,2), *Introducció a la sintaxi. Anàlisi categorial y funcional de l'oració simple*, Valencia, Tàndem.
- ROJO, G. (1979), "La función sintáctica como forma del significante", *Verba* 6, 107-151.
- ROJO, G. (1985), "En torno a los complementos circunstanciales", *Lecciones del I y II curso de Linguística Funcional (1983-84)*, Oviedo, 181-191.

- ROTHENBERG, M (1970), "Essai d'une définition formelle du substantif objet direct", *Études de Linguistique Appliquée* 6, 97-102.
- RUAIX, J. (1988,4), *El català/2*, Barcelona, Moia
- SHEPARDSON, K. N. (1982), "Towards a structural definition of direct and indirect objects: Support from Swahili", *Word* 22, 2, 109-131.
- SHOPEN, T. (ed) (1985), *Language typology and syntactic description. Clause structure*, Cambridge, Cambridge University Press
- WATANABE, Y (1984), "Transitivity and Evidentiality in Japanese", *Studies in Language* 8, 2, 235-251.